



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

15 NOV. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N°544 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL .02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Generar condiciones para la asistencia de estudiantes Líderes de Lima Metropolitana - 2017

Referencia : Resolución Directoral Regional N° 06862-2017-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y para manifestarle que habiendo tomado su dirección conocimiento de la realización del VI Congreso de Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana – 2017, en el cual participarán los adolescentes que representan a las diferentes instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, es necesario promover y generar las condiciones para utilizar los protocolos que se establecen en la Resolución Directoral Regional N° 06862-2017-DRELM.

En tal sentido, sírvase realizar las coordinaciones necesarias a fin que el estudiante que representa a su Institución Educativa pueda asistir a este evento con la seguridad correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac


D/MH/C/DPSII
M/P/JASGESE
E/CHM/Esp Conv
hrv